Hospital Británico

Servicio de Neumonología

Servicio de Neurología

Unidad de Sueño

Programa de Beca de Perfeccionamiento en Medicina del Sueño

INDICE

1. Autoridades Pág. 3
2. Características del Servicio y la Beca Pág. 4
3. Valores Pág. 5
4. Objetivos Primarios y Secundarios Pág. 6
5. Requisitos para la admisión Pág. 8
6. Actividad asistencial de la Beca de perfeccionamiento Pág. 9
7. Objetivos a lograr Pág. 11
8. Resumen esquemático de la actividad Pág. 13
9. Metodología de evaluación Pág. 14

Autoridades

Directores:
Dr. Alejandro Salvado y Dr. Oscar Martínez

Coordinador Docente:
Dr. Eduardo Borsini

Staff docente de la Unidad de Sueño:
Dra. Laura De Francesco
Lic. Magalí Blanco

Tipo de Programa:
Programa de entrenamiento en Medicina del Sueño

Requisitos:
Lineamientos del Comité de Docencia e Investigación

Vacantes:
1 (una)

Duración:
Un año (extensión posible a dos años ad referendum)

Características de la Unidad y de los Servicios Intervinientes en la Beca de perfeccionamiento

El proyecto educativo de nuestra beca de perfeccionamiento sigue los lineamientos básicos enunciados por el Comité de Docencia e Investigación

Con la finalización de la beca de perfeccionamiento se expide el certificado de Fellowship (BP) en Medicina del Sueño del Hospital Británico

Nuestra beca de perfeccionamiento cumple con los contenidos educacionales vigentes en otros países; Normativas ERS/ATS (en Argentina NO existe una especialidad formal reconocida por el Ministerio de Salud ni título de post-grado de Universidad Nacional habilitante)

El ordenamiento de la UNIDAD multidisciplinaria de SUEÑO responde a criterios jerárquicos, participativos y profesionales. Las responsabilidades de las decisiones médicas de toda índole, se distribuyen en función de ese ordenamiento.

Los médicos en formación interactúan con los pacientes y realizan prácticas de la medicina del sueño (Habitualmente residentes de neumonología o de neurología, y eventualmente, rotantes de hospitales de todo el país) bajo supervisión.

La totalidad de médicos que conforman el Staff tienen incluido dentro de sus actividades la tarea docente, la cual es un objetivo primario de servicio y está vinculado al trabajo diario

La beca de perfeccionamiento en medicina del sueño es ofrecida en la cartera docente del Hospital Británico. Su creación responde a la necesidad de formar personal idóneo en esta disciplina limítrofe entre varias especialidades.

Valores

Los valores con los que cuenta el personal del Hospital Británico de Buenos Aires se basan en sus profesionales y en la utilización racional de los recursos.

Los servicios pilares en el Área de Sueño; Neurología y Neumonología, cuentan con profesionales referentes, como lo muestra la mejoría progresiva que viene existiendo en los indicadores de gestión sanitaria a lo largo de los últimos años. Todo ello de un marco de capacidad de innovación.

Los valores que guiarán a los miembros de la UNIDAD de SUEÑO y al becario son los siguientes:

- La orientación hacia la mejora continua de la calidad para alcanzar la excelencia en la asistencia sanitaria.
- La continuidad asistencial que ofrezca una atención integral al paciente dentro del sistema de atención y que represente la satisfacción de sus necesidades en materia de salud.
- La unificación y normalización de la práctica asistencial, basada en la evidencia científica y en normas y criterios de calidad previamente establecidos.
- La cooperación entre centros y niveles asistenciales y en el trabajo en equipo.
- La orientación de las tecnologías hacia necesidades reales del paciente.

Objetivos Primarios de la Beca de perfeccionamiento

- Formar profesionales (Médicos o Kinesiólogos) en los diferentes componentes del desempeño (conocimiento, habilidades manuales y cognitivas) que conforman la Medicina del Sueño
- Enfatizar y trabajar una buena relación médico paciente, médico-médico y médico-Institución
- Favorecer el desarrollo del estilo personal dentro de las pautas del profesionalismo médico
- Desarrollo de un conocimiento continuo en el área asistencial (Internación, ambulatorio, e internación domiciliaria) y académica
- Formación de criterio clínico en los distintos escenarios clínicos (paciente agudo y crónico, paciente con enfermedad progresiva etc)
- Incorporar criterios de gestión y auditoria administrativa en la práctica medica
- Adquirir una sólida formación en lectura crítica y confección de trabajos
- Adquirir herramientas éticas, formales y sólidas para la resolución de dilemas médicos
- Desarrollar una actitud crítica y reflexiva que permita el abordaje calificado de las problemáticas del proceso salud-enfermedad, sin descontextualizar al individuo y / o la comunidad del momento histórico por el cual atraviesa
- Seleccionar las mejores oportunidades de aprendizaje que el sistema ofrece en las distintas áreas y niveles, favoreciendo la capacidad de los profesionales en formación para utilizar adecuadamente los diferentes dispositivos y recursos que el sistema de salud dispone

Objetivos Secundarios de la Beca de perfeccionamiento

- Realizar un análisis crítico de la organización sanitaria del país y de los posibles cambios o soluciones en su área de competencia
- Analizar el proceso salud-enfermedad dentro del contexto socioeconómico-cultural del paciente
- Realizar una historia clínica y un examen físico sistematizado que le permitan la evaluación integral del paciente
- Realizar un adecuado razonamiento diagnóstico en base a fundamentos fisiopatológicos
- Diseñar un plan de estudios, seleccionar con criterio los exámenes complementarios e interpretar los resultados
- Realizar el tratamiento integral de las distintas patologías del sueño
- Analizar en forma continua la evolución de los pacientes
- Actuar como interconsultor en la resolución de problemas de sueño relacionados con otras especialidades (pediatría, otorrinolaringología, cirugía bariátrica, psiquiatría etc.)
- Aplicar estrategias de prevención en su labor diaria
- Seleccionar, analizar y evaluar la información bibliográfica
- Desarrollar trabajos de investigación clínica
- Programar actividades docentes y promover la educación continua
- Aplicar valores éticos y humanitarios en el desarrollo de la actividad profesional

Requisitos para la admisión

- Título de Médico o de Kinesiólogo; expedido por Universidad Nacional pública o privada debidamente acreditada, con más de 3 años de antigüedad
- Residencia completa en Neumonología, Clínica Médica, Neurología o Kinesiología Respiratoria (con certificado)
- Antecedentes curriculares de pre y postgrado
- Entrevista personal
- Cumplir los requisitos documentales del Departamento de Recursos Humanos
- Aprobar evaluación del examen físico pre-ocupacional
- Aprobar evaluación Psicotécnica

Condiciones de la beca

La Beca de perfeccionamiento tiene una duración de dos años

La dedicación es de tiempo completo

Exige cumplimiento de actividades asistenciales y académicas impuestas por la Unidad de Sueño, dependiente de los Servicios de Neumonología y Neurología y el Comité de Docencia e Investigación

El becario tendrá 2 semanas de vacaciones en verano y una en invierno
Las fechas deberán ser aprobadas por el coordinador docente

Porcentaje de Distribución de actividades que realiza el Becario de perfeccionamiento:

a. Asistencial (50)
b. Teóricas (20)
c. Administrativa (10)
d. Investigación (20)

Estructura de la Beca de Perfeccionamiento

Todos los programas docentes de la Beca de perfeccionamiento están integrados al funcionamiento de la UNIDAD de SUEÑO, y a los servicios de Neumonología y Neurología. En esta estructura jerárquica los BP reportan de manera inmediata a los directores de la beca y al coordinador docente. La supervisión asistencial inmediata, está a cargo de los médicos del Staff.

Los BP cumplen con las tareas asistenciales y académicas comprendidas en el programa de la Beca de perfeccionamiento.

Actividad asistencial de la Beca de perfeccionamiento

– Revista Clínica de BP:
El becario participará en los pases de pacientes de manera semanal junto al staff de la Unidad (días lunes por la tarde). Consistirá en organizar la información de los pacientes problema y novedades significativas de los casos seleccionados.

- Sala de internación:
El BP estará a cargo del seguimiento supervisado por staff de los pacientes con patología del sueño cuyas consultas sean referidas a la Unidad de Sueño.
El BP será el encargado del seguimiento diario de los pacientes con soporte ventilatorio no invasivo (VNI-CAFO-TQT) en la sala de hospitalización general o en áreas cerradas según solicitudes de interconsultas.
Asimismo, la coordinación de estudios complementarios, informe de los mismos y monitoreo de los tratamientos durante toda su estancia en el hospital, así como el seguimiento posterior por consulta externa.

– Actividad de Consultorios Externos (área ambulatoria):
El BP realizará tareas de consultorio externo de sueño (bajo supervisión presencial de un staff coordinador docente los tres primeros meses).

Las tareas de consultorio incluyen: evaluación diagnostica (anamnesis específica y manejo de escalas y cuestionarios), evaluación de la somnolencia diurna, priorización de pacientes y rutas diagnósticas, indicación de test diagnósticos específicos (polisomnografía, poligrafía, TLMS) e interpretación de los mismos, así como monitoreo de las terapias

de la especialidad (dispositivos de terapia de presión positiva, DAM, fármacos etc.).

Asimismo, la actividad incluye además la puesta en marcha y el seguimiento de pacientes con ventilación domiciliaria.

- Actividad de la Unidad de Ventilación (pacientes ventilados)

  El BP evaluará y colaborará con el monitoreo y la adaptación a la ventilación crónica domiciliaria (programa de la Unidad de Observación Respiratoria - UDOR) a pacientes externos que concurren para gestión de datos de los ventiladores y estudio de función pulmonar (obesidad hipoventilación, neuromusculares, EPOC)

– Guardias mensuales:

El BP de sueño NO tendrá guardias activas. Sin embargo, deberá realizar prácticas de montaje de Polisomnografía nocturna (una vez por semana el primer mes de la beca)

- Rotaciones:

Al final del año lectivo, el becario podrá optar por una rotación en el extranjero de 30 días en una unidad de sueño reconocida y de referencia, con un programa formal para este tipo de actividad.

El coordinador docente deberá aprobar esta rotación y colaborar con su diagramación.

– Congresos:

Participación activa de los BP en todas las actividades, presentación de casos y serie de casos, trabajos originales y disertaciones en alguno/s de los siguientes:

- Congreso de Argentino de Medicina Respiratoria (anual)
- Congreso Argentino de Neurología (anual)
- Congreso de Argentino de Neurología (anual)
- Congreso de la Asociación de Medicina del Sueño (anual)
- Congresos internacionales (ALAT-SEPAR-ERS) dependiendo de la convocatoria científica.

– Ateneos y vueltas:

Ateneos del Servicio de Neumonología los días miércoles 08-10 hs.
Ateneo bibliográfico: viernes de 08 a 10 hs.

Ateneos anatomo-clínicos generales del Hospital Británico (mensuales).
Ateneo de medicina del sueño (de frecuencia mensual: casos clínicos con discusión, a cargo del becario junto a staff de la UNIDAD de SUEÑO)

– **Trabajos obligatorios:**
  – Al finalizar la beca, el BP deberá presentar un artículo original para publicación con referato (como primer autor), asesorado y bajo supervisión del staff de la UNIDAD.

Actividad educativa de la Beca de perfeccionamiento de Sueño
-El BP deberá completar el CURSO ANUAL DE MEDICINA DEL SUEÑO UNIVERSITARIO (Universidad Austral. Único curso Universitario con examen final vigente en la actualidad en nuestro país).

Objetivos a lograr

Enfatizar una buena relación médico paciente, médico-médico y médico-Institución; Confección de la historia clínica en sus diferentes etapas e interpretación de los datos obtenidos; adquirir habilidades instrumentales supervisadas; conocimiento y manejo práctico de patologías prevalentes.

1) Comprender la estructura y funcionamiento de la unidad

2) Confeccionar una historia clínica de sueño sistematizada

3) Realizar un adecuado razonamiento diagnóstico

4) Manejo básico de los procedimientos diagnósticos específicos (Polisomnografía, TLMS, escalas de valoración de la somnolencia y el insomnio, terapia con dispositivos de presión positiva CPAP y BILEVEL, organización de la ventilación domiciliaria).

5) Diseño y puesta en marcha de un protocolo de investigación original

6) Discusión de casos clínicos

- **Actividades prácticas a desarrollar**

1. Explicar los mecanismos del control de la respiración durante el sueño.

2. Describir la fisiopatología y las consecuencias de la apnea obstructiva, la apnea central, el síndrome de hipoventilación/obesidad y las alteraciones del sueño en enfermedades cardiacas y pulmonares.

3. Realizar una historia clínica y un examen físico enfocado a la apnea del sueño y establecer diagnósticos diferenciales

4. Identificar todos los elementos de una polisomnografía basal, polisomnografía con CPAP (titulación) y poligrafías respiratorias ambulatorias o realizadas durante la internación, e identificar trazados normales y anormales.

5. Tratar pacientes con trastornos respiratorios del sueño (equipos de presión positiva y uso de interfases).

- Destrezas básicas

1. Conexión de pacientes para polisomnografía basal, con CPAP y poligrafía respiratoria.

2. Lectura de polisomnografías basales y de titulación

3. Manejo de la ventilación NO invasiva de pacientes agudos y crónicos

4. Consulta externa de trastornos respiratorios del sueño (neumonología)

5. Consulta externa de trastornos neurológicos del sueño (neurología)

6. Desarrollo de talleres de CPAP a pacientes y familiares (mensual)

- **Organización de la actividad (resumen)**

Laboratorio de sueño: Lunes: 08 a 13
Martes: 08 a 16
Miércoles: 10 a 16
Jueves: 08 a 16
Viernes: 10 a 16

Ateneos: lunes: 13 a 15: Ateneo bibliográfico
Martes: 8 a 10: Ateneo casos clínicos sueño
Miércoles: 8 a 10 Ateneo Medicina Respiratoria
Viernes: 8 a10 horas: clase teórica o casos clínicos.
Ateneo sueño una vez al mes.

Consulta externa de sueño

- Lunes: 8 a 13 AM Lic. Magalí Blanco
- Martes: 13 a 16 PM Dr. Eduardo Borsini

- Miércoles: 9 a 12 AM Dra. Laura De Francesco

- Jueves: 14 a 16 PM Lic. Magalí Blanco

- Desde el 4º mes: consulta con agenda abierta para el becario, simultánea con la consulta de un staff para supervisión.

Programa de adaptación de CPAP para pacientes: 1º martes de cada mes de 18:00 a 19:00

Observación de PSG: Una noche por semana durante los primeros 2 meses. Asistencia al laboratorio para observar la conexión y el inicio del registro de los estudios polisomnográficos (20-23 hs

Observación de Poligrafía respiratoria y oximetría: Conexión y entrenamiento para PR/oximetría nocturna ambulatoria en pacientes externos (durante la tarde) asistiendo a los técnicos.

Observación de monitoreo de terapias con CPAP/Ventilación: Entrenamiento en el uso de software y sistemas de telemonitoreo (cloud) para control remoto de tratamientos con presión positiva.

Metodología de evaluación

Áreas a evaluar

El núcleo del profesionalismo médico es la competencia profesional. La competencia clínica o profesional está integrada por conocimientos, habilidades y actitudes personales que hacen al desempeño médico
Por lo antedicho, las áreas de evaluación incluyen: actitudes, habilidades materiales y no materiales (cognitivas) y conocimientos

Instrumentos de evaluación

1. La **observación sistemática (concepto integrador)** del BP por parte del Staff forma parte de la evaluación formativa de los Becarios de perfeccionamiento e independientemente de las otras evaluaciones se deberán juntar los miembros del Servicio cada 6 meses para tener una nota de concepto integrador de cada BP y detectar alguna alteración que no se haya observado en los otros exámenes.

2. Los **conocimientos** ya sean de las materias educativas y los exámenes anuales serán evaluados por una prueba de selección múltiple evaluando los objetivos. Será de 5 opciones. Se aprobará con el 60% de respuestas correctas.

3. La **evaluación centrada en el desempeño** exige un instrumento para valorar conductas, adecuación y oportunidad en cada contexto (éste será suministrado por el Comité de Docencia, y consta de la unión del Mini-Cex y otros indicadores) para las Residencias clínicas y quirúrgicas. La evaluación será periódica (anual) lo que permitirá un seguimiento longitudinal del proceso educacional.

4. Se llevará por cada BP un **registro de procedimientos y habilidades** (algunos ejemplos: lectura de polisomnografía, lectura e informe de poligrafía respiratoria, interpretación de test de latencia múltiples de sueño, titulación de CPAP y de ventilación NO invasiva etc.) con el objetivo de contabilizar la cantidad de procedimientos realizados y el nivel de seguridad de los mismos de acuerdo a la pirámide de Miller.

Evaluación final

- Se debe aprobar la evaluación final.
- Se debe aprobar las materias de la actividad educativa.
- Se debe aprobar la evaluación del desempeño en contexto con el instrumento de evaluación suministrado por el Comité de Docencia.
- Debe haber realizado el 80% de los procedimientos y habilidades propuestas.
- Se debe escribir un artículo que sea publicado en una revista indexada en Medline.
- Se debe aprobar el curso Universitario en Medicina del Sueño.

De no aprobar alguno de los puntos antedichos, el BP reprobará su evaluación que le permite acceder al certificado.
Dicha evaluación podrá ser fiscalizada y eventualmente reevaluada por un comité conformado para tal fin (conformado por los Jefes de ambos servicios, el Coordinador Docente, un miembro del Staff y un miembro del Comité de Docencia e Investigación).